

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 365/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 229/12 de fecha 16 de Febrero de 2012, de la SECPLAN, que solicita un fondo a rendir para el Funcionario Sr. Patricio Gallardo, a fin de cubrir los gastos necesarios para el proyecto denominado "Traslado y Reagrupación de Familias Campamento Ex Vertedero".

DECRETO:

- 1.- Otórgase fondo a rendir a don **PATRICIO GALLARDO MARTÍNEZ**, Funcionario de Secplan, Profesional Grado 8° EMS, por la suma de \$540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos), a fin de cubrir los gastos necesarios para el proyecto denominado "Traslado y Reagrupación de Familias Campamento Ex Vertedero"
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.53, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna; Autoriza a don Luis Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMAT/fer
Distribución:
Adm. y Finanzas
Secoplac
Dir. Control



Fecha: 16 de febrero

*DA.
365
20/02/12.*

MEMORANDUM N° 0229 / 2012
Ref. : Solicita fondo a rendir

Alto Hospicio, 16 de Febrero de 2012

- DE :** PATRICIO GALLARDO MARTINEZ
DIRECTOR (S) DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
- A :** FRANCISCO LIZANA CATALÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, y por medio del presente, solicito a UD. decretar fondo a rendir a nombre de quien suscribe, **Patricio Gallardo Martínez, RUT. 13.417.509-5**, Profesional Grado 8°, por la cantidad de **\$ 540.000** (Quinientos cuarenta mil pesos), monto necesario para cubrir gastos menores que demande el proyecto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) I Región de Tarapacá, denominado **“Traslado y reagrupación de familias campamentos Ex Vertedero”**, y que desarrolla el Municipio en conjunto con dicho organismo, en virtud de Convenio firmado entre las partes.

Cabe señalar que los gastos asociados corresponden a la cuenta de aplicación de fondos **N° 114-05-53**.

Atentamente,


PATRICIO GALLARDO MARTINEZ
DIRECTOR (S) SECOPLAC



PGM/
c.c.:

- Archivo